REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



MENESTERIO DE HACEBRIDA OFFICIGA DE PARTES RECEBRIDO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON RECEPCION		
Depuid. Juridico	1	1
Y Rogin		
Depart. Contabil.		
Sub, Dep. C.Central		V .
Sub. Dep. E. Cuenta		
Sub. Dep. CP, Y Bienes Nec.		
Depart. Auditoria		
Depart, V:O:P:U:y T,		
Sub, Depto. hanicip.		
REFRENDACION		
Malpor 8 marahametermananian		
personation pupils and posts		
Particular and the state of the		
sal-done r (Asa) (Italia de elegado) (Asa) (Asa		
Decided, Decide garage (particular happen and comments and an		

ORIGINAL

Oficina de Partes on U 4 AbU. 2009

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

TRAMITADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 2800

Santiago, 05 de Mayo de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: URBA DARRICADES SERGIO NICOLAS RUT: 04537617-6 de C.O.U. (CORP.DE OBRAS URBANAS)

 $2\,^\circ$ Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 02-03-2009 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 09 años 09 meses 00 días.

4° Que, reajustarse al :

el beneficio otorgado debe 01 de Diciembre de 2003 01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005

Ol de Diciembre de 2006

TOMPA D'OicRIA ZON 2007

Por Orden del Contralor
General de la Francibilica

3 1 JUL 2009

SUB JEFE DE SUBDIVISION
SEGURDAS SOCIAL
DIV DE TOMA DE RAZON Y RESISTRO

c.c. : - Superintendencia de AFP

- PROVIDA
- Interesado

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO:

Declárese

que

el Sr. : URRA DARRICADES SERGIO NICOLAS RUT : 04537617-6 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado MANTA ANOT por el Informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Agosto de 2003 a \$ 110.260
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N $^\circ$ 3500.

01 de Diciembre de 2003 \$ 111.307 Reajustar al : 01 de Diciembre de 2004 \$ 01 de Diciembre de 2005 \$ 01 de Diciembre de 2006 \$ 114.067 118.196 120.702 01 de Diciembre de 2007 \$ 129.682

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 25 de Febrero de 1976 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ABLICA DE LA COMISION OZ ESPECIAL MANO 19.234

PRESIDENTE

0311100 EAIO DEL INTE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MART MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO